

Tabla comparativa de los temas tratados en la propuesta de la Fortaleza¹ y en el estudio del comité especial del Senado Académico para la reestructuración del Recinto² relativos a la reorganización de la Universidad de Puerto Rico y del Recinto de Río Piedras³

TEMA	INFORME DE LA FORTALEZA (Las primeras referencias a las páginas son al resumen ejecutivo y, entre paréntesis, al informe.)	COMITÉ ESPECIAL DEL SENADO (A menudo se refiere sólo al Recinto y en ocasiones a toda la UPR)
Diagnóstico de la UPR y su visión histórica	El análisis parte de la Ley vigente de 1966, págs. 4 y (10), e incluye un marco de la educación pre universitaria. Identifica los problemas como producto de estructuras no adaptadas a los problemas de hoy, con críticas ideológicas a lo que entiende es una crisis por el cogobierno, que ve como el modelo iberoamericano de compartir decisiones, págs. 2 a 3 y 5 y (3 a 5 y 12)	El análisis parte de la fundación de la UPR en el 1903, págs. 8 a 11 Identifica los problemas como producto de estructuras no adaptadas a los problemas de hoy, pero sin identificación ideológica, aceptando el modelo de cogobierno de la MSCHE de discusión de temas entre los varios sectores, págs. 4, 6 a 11

¹ Las páginas hacen referencia al informe que aparece en el enlace: <http://reformaestudiantes.weebly.com/cambio-de-rumbo-para-dar-pertinencia-a-la-educacion-superior-en-el-siglo-21.html> . Ese informe contiene una serie de anejos y gráficas y hace referencia a varios escritos preparatorios preparados por los profesores Manuel Gómez y Elías Gutierrez, a los que se accede por un enlace a la pág. (2) del informe.

² El Comité especial de Reestructuración del Senado Académico discutió, en ocasiones, alternativas posibles, pero enfatiza que su informe es uno que desea ofrecer un marco para la discusión, un medio para recibir ideas, y no sugerencias específicas. Esas sugerencias serán el resultado de las sugerencias que se ofrezcan, en un fuera de las vistas que se celebren, y en coordinación con lo que pueda sugerirse en otros recintos y otros sectores en el país.

³ El Comité de Reestructuración enfatiza que esta tabla se presenta para facilitar la lectura de los diversos informes y propuestas y no es, por sí sola, ni un resumen ejecutivo de estos documentos ni un instrumento que sustituye el estudio de los mismos.

Tabla comparativa de informes y propuestas sobre la UPR y el Recinto de Río Piedras

TEMA	INFORME DE LA FORTALEZA (Las primeras referencias a las páginas son al resumen ejecutivo y, entre paréntesis, al informe.	COMITÉ ESPECIAL DEL SENADO (A menudo se refiere sólo al Recinto y en ocasiones a toda la UPR)
<p>Gobierno de la UPR</p> <p>(Tema de mayor diferencia entre los diversos estudios y propuestas)</p>	<p>Modifica la Junta de Síndicos eliminando la participación estudiantil y claustral; elimina la Junta Administrativa, la que sustituye por un organismo nuevo, la Junta asesora del Presidente compuesta por dos vice presidentes (uno de recintos con programas graduados y de investigación y otro para los ocho recintos restantes) y los rectores, donde se concentra el poder de decisión central; reduce el tamaño de los Senados Académicos, donde se elimina la mayoría del sector claustral y fija plazos para el ejercicio de los puestos administrativos claves. Conserva el poder de los Decanos y de los claustrales en la elaboración de programas y en el reclutamiento de un nuevo personal. Págs. 7 a 9, 11, (7 a 10, 15 a 17, 18 a 30)</p>	<p>Especifica las funciones de la Junta de Síndicos, pág. 12, no sugiere eliminar del gobierno central a los sectores claustrales o estudiantiles, recomienda la división de la estructura universitaria en dos (con tres recintos con estudios graduados y subgraduados y ocho con estudios principalmente subgraduados, eliminando la duplicación, donde sea factible), concede más autonomía fiscal y administrativo a cada recinto y unidad dentro de los recintos y enfatiza la necesidad de consultas en las decisiones claves de cada unidad y en el Recinto, págs. 12 a 16</p>
<p>Profesionalización de la administración</p>	<p>Se señala, en términos generales, la necesidad de profesionalizarla.</p>	<p>Se señala la necesidad de profesionalizarla, con ciertas sugerencias específicas, incluyendo la profesionalización de la unidad de seguridad y manejo de emergencias, págs. 31 a 36</p>
<p>Garantía de excelencia de los cursos y programas</p>	<p>Se enfatiza en la necesidad de crear cursos para la educación a distancia, págs. 7 y (17). No se discuten otros aspectos.</p>	<p>Se enfatiza la necesidad de retener o de ampliar las acreditaciones como garantía de la excelencia de los cursos y programas y de crear mecanismos para la educación con ayuda electrónica, págs. 17 y 27</p>
<p>Claustro</p>	<p>Se crean tres categorías de profesores: los de permanencia no condicionada, a adquirirse en siete años por méritos, los de permanencia condicionada, a adquirirse en cinco años y los que ejercen por contrato, similar a lo propuesto en las propuestas de revisión de la Certificación 72, págs. 10 a 11 y (28 a 30).</p>	<p>Se condicionan todas las permanencias a la producción continua, ampliamente concebida, sin que se discuta la práctica de contratación repetida de profesores, se sugiere fortalecer el programa de ejercicio privado con compensación a la universidad, se menciona la posibilidad de tener alzas diferenciadas conforme a las aportaciones y se concede más autonomía a las unidades en la selección del personal docente, págs. 23 a 24</p>

Tabla comparativa de informes y propuestas sobre la UPR y el Recinto de Río Piedras

TEMA	INFORME DE LA FORTALEZA (Las primeras referencias a las páginas son al resumen ejecutivo y, entre paréntesis, al informe.	COMITÉ ESPECIAL DEL SENADO (A menudo se refiere sólo al Recinto y en ocasiones a toda la UPR)
Estudiantes	Se discuten aspectos del perfil estudiantil, sin que se abunde demasiado sobre el tema, salvo en lo referente a su participación en el gobierno universitario, págs. 3 a 4 , 11 y (3 a 4).	Se discuten aspectos del perfil estudiantil, reconociendo la necesidad de estudios adicionales sobre cómo retener a estos, págs. 25 a 26.
Bibliotecas	Enfatiza la integración de la tecnología y ve unas bibliotecas totalmente digitalizadas, pág. (7).	Enfatiza la integración de la tecnología, sin concluir que las bibliotecas serán totalmente digitalizadas, y sugiere que éstas sean centros en los que se dé la cooperación de su personal, de profesores y de estudiantes en la investigación y el aprendizaje, págs. 27 a 30
Internacionalización	Se hace referencia la misma en algunos párrafos, particularmente en los estudios graduados, aunque no hay una sección separada para discutir el tema.	Aboga por el fortalecimiento de estos a todos los niveles, dando más flexibilidad a la acreditación de cursos y sugiere que se examine la creación de vínculos con ciertas instituciones, en función de sus especialidades y de las necesidades del Recinto, págs. 19 a 23
Coordinación con entidades privadas y exposición de la UPR en el país	Se discuten las ventajas de coordinar las actividades de la UPR con las entidades privadas, págs. 6 a 7 y (11).	Se sugieren formas de darle más exposición a la UPR y al Recinto en Puerto Rico, se discute el crecimiento de las entidades privadas, se señala que en ocasiones éstas pueden ofrecer alternativas viables a las aspiraciones de estudiantes y se enfatiza la función de excelencia que la UPR debe ejercer, págs. 18 a 19
Financiamiento	Se sugiere retener la fórmula de financiamiento, con énfasis en que no se socave la base de ésta mediante legislación especial, se discute la función que en el proceso pueden tener las empresas universitarias y se enfatiza la necesidad de buscar alternativas que aporten más dinero a la institución, incluyendo más donativos, actividades de auto gestión y el mercadeo de la propiedad intelectual que en el recinto se genere, y se señala que el fondo dotal debe ser fortalecido, págs. 12 a 13 y (20 a 21 y 31 a 39).	No se cuestiona la eliminación de la fórmula de financiamiento, se discuten varias alternativas de financiamiento posibles (incluyendo aumentar los donativos y el mercadeo de actividades propias), se reconoce la necesidad de elaborar otras que aporten más dinero a la institución, se señala que el fondo dotal debe ser fortalecido, ofreciendo algunas alternativas para ello, y se sugiere, en un voto particular, aumentar las matrículas sujeto a la otorgación de préstamos o incentivos para los estudiantes que se dediquen al servicio público ampliamente concebido o que permanezcan en el país, págs. 21 a 22 y 37 a 47.